



Riohacha D. T. C., 3 de agosto de 2021.

Proceso:	Verbal – Posesorio
Demandante:	Luis Efredy Galindo Triana
Demandado:	Joel Mendoza Puche y personas Indeterminadas
Radicación:	44-001-40-03-001-2020-00193-00

Vista la nota secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante, señor **Cristian José Arregoces Pinto**, solicita el emplazamiento a efectos de convocar a las personas indeterminadas al proceso.

Al revisar el presente proceso, el despacho advierte que efectivamente se solicitó el emplazamiento, por lo que se dispone el emplazamiento a personas indeterminadas en el proceso de la referencia, para que dentro del término de quince (15) días, comparezcan personalmente o por medio de apoderado a recibir notificación del auto que admitió el presente proceso, proferido el día 29 de enero de 2021.

Dicha notificación podrá realizarse por cualquier medio tecnológico de la información y las comunicaciones adoptadas por esta dependencia judicial.

El emplazamiento deberá realizarse en aplicación del artículo 10 del decreto 806 de 2020 publicándose únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yaneth Maria Luque Marquez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
La Guajira - Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a61b500c7848b9ab4a21031aac21992366246e29076318f1150829855e76721f

Proyectó: Gtz.Ro



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal
Riohacha - La Guajira

Documento generado en 03/08/2021 05:58:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Proyectó: Gtz.Ro

Tel.: 7270441, Cel.: 312 7763630
E-mail: j01cmpalrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 No. 15-58, piso 2. Edificio Palacio de Justicia - Riohacha, La Guajira.